

RESOLUCIÓN N° 99/17-D.R.H. SAN LUIS, treinta de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **EMIR FABRICIO ALBARADO MAGALLANES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 31-03, 1-04, 28-04, 29-04, 26-05, 27-05, 23-06, 24-06, 28-07 y 29-07-17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ALICIA LILIANA CASTILLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-04-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero y Julio de 2016, al Sr. **ANGEL RODOLFO FARIOLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-04-17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero y Julio de 2016, al Sr. **RICARDO JAVIER IBAÑEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 10-04-17.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **CLARA BEATRIZ CACERES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, a partir del día 20-03-17 y hasta el 3-04-17; y OTORGAR Alta Médica con retorno laboral, el día 4-04-17.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 30 de Marzo de 2017.-